

PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL IFCVR: EJECUCIÓN DE PLANES INTEGRALES DE REPARACIÓN EN GOBIERNOS REGIONALES

Sofía Macher Batanero

I. Presentación

El Proyecto que presentamos en este documento, tiene por finalidad fortalecer a los ocho gobiernos de las regiones más afectadas por la violencia política en su apuesta por la implementación de Programas Integrales de Reparación. La propuesta nace del análisis del trabajo ya avanzado por los gobiernos regionales, expresado en resoluciones, ordenanzas y acuerdos, y de las conclusiones de un taller participativo con los principales representantes de dichas instituciones. Entendemos el trabajo realizado para la consecución de esta propuesta como el más reciente de los primeros pasos hacia la reconciliación nacional. Este camino se comenzó a andar con el trabajo realizado por diferentes personas e instituciones durante la historia de la violencia política en nuestro país y tiene su más lograda expresión en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Por eso es que el documento que entregamos presenta como antecedente inmediato el trabajo realizado por la CVR y los actores y temas que en la aplicación de sus recomendaciones han ido naciendo.

La propuesta que ponemos en sus manos, parte de la identificación de un problema central y el correspondiente planteamiento de objetivos claros y una estrategia para su consecución. Dicha estrategia se materializa en el apoyo a la elaboración del registro de víctimas, el fortalecimiento institucional para el desarrollo de los PIR y el apoyo para la realización de planes to de reparación integral. Consideramos que, de lograrse el apoyo a través de las acciones planteadas, los gobiernos regionales se verán fortalecidos en su voluntad de reparación a las víctimas de la violencia, avanzando por el camino de reconciliación nacional y justicia, señalado por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

II. Antecedentes

Siendo nuestra propuesta un programa para el apoyo a la reparación de las víctimas de la violencia política, los antecedentes que le brindan sustento son las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su Informe Final sobre lo acontecido en los 20 años de Violencia Política interna, así como el avance en el cumplimiento de estas recomendaciones.

2.1 CVR: Democracia, verdad y reconciliación

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), fue creada por el gobierno de transición el 4 junio de 2001 para investigar los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno (1980 - 2000). La CVR no tuvo atribuciones jurisdiccionales. Se le encargó además analizar el contexto, las condiciones políticas, sociales y culturales así como los comportamientos que contribuyeron a la situación de violencia, tanto desde el Estado como desde la sociedad. Contribuir con la justicia determinando las responsabilidades y por último formular propuestas de reparación y recomendar reformas como medida de prevención para que no se repitan experiencias

semejantes, así como las medidas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de sus recomendaciones.

La CVR fue la expresión de amplios sectores de la población en el contexto de transición a la democracia. En ella se materializó el anhelo de un Estado que represente los intereses de los peruanos y peruanas sin excepción. El trabajo de la CVR apuntó a la Reconciliación, entendida como: *El restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, un nuevo pacto social*. Este restablecimiento solo podrá ser posible como resultado de varios otros procesos: verdad, justicia, reparaciones, reformas institucionales.

Con esta definición, la reconciliación se convierte en una meta común, que sólo podrá ser alcanzada cuando se haya superado las profundas brechas que dividen al país. De no resolverse esta situación, se mantendrá latente la posibilidad de tener un nuevo evento violento. En este sentido reconciliación significa procesar una relación cualitativamente distinta: cambiar radicalmente las relaciones del Estado con la sociedad, establecer nuevas formas de relación al interior de una sociedad y, finalmente, la generación de un cambio personal frente a la discriminación. Al centro de este nuevo pacto social debe estar el respeto a la dignidad de las personas y sus derechos humanos.

La propuesta que presentamos apunta al gran objetivo de la reconciliación nacional, a partir de la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos. La forma específica de violencia política vivida durante aquellos años, delimitó el desarrollo de determinadas secuelas. El proyecto expresa el convencimiento de que los gobiernos regionales son los espacios idóneos para su tratamiento y, por tanto, es imprescindible apostar por su fortalecimiento. A partir del IFCVR y posteriores estudios, se puede conocer cómo el desarrollo específico de la violencia ha generado un conjunto de secuelas que constituyen el espacio de trabajo de los gobiernos regionales en materia de reparaciones.

2.1.1. Violencia política

La trascendencia del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se hace más comprensible a partir de sus dos primeras conclusiones, mismas que nos hablan de la dimensión y el impacto de los veinte años de violencia en la vida nacional:

“ La CVR ha constatado que el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República. Así mismo, que fue un conflicto que revelo brechas y desencuentros profundos y dolorosos en la sociedad peruana” (Conclusión 1)

“ La CVR estima que la cifra más probable de víctimas fatales de la violencia es de 69,280 personas. Estas cifras superan el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente” (Conclusión 2)

El informe también reveló que la violencia recayó primordialmente sobre aquellos peruanos históricamente excluidos: el 79% de las víctimas pertenecían a zonas rurales, el 75% hablaba quechua o alguna otra lengua nativa y el 68% tenía educación primaria incompleta o era analfabeto. Asimismo, el impacto diferenciado de la violencia se expresó en la

condición de género de las víctimas, siendo las mujeres víctimas preferenciales de diversas formas de violencia sexual.

La CVR señaló como causas del conflicto: la decisión del PCP – SL de iniciar una guerra popular contra el Estado; la exclusión, expresada en la brechas entre ricos y pobres; la ausencia o presencia abusiva del Estado; el embrionario desarrollo ciudadano; la ausencia de partidos políticos en amplias zonas rurales y finalmente, el abandono de la escuela pública.

2.1.2. Secuelas

Por secuelas se puede entender las consecuencias del despliegue del conflicto armado y de las violaciones a los derechos humanos, que se expresan como daños, rupturas y/o trastrocamiento de las condiciones y calidad de vida, patrones culturales y capacidades de las personas, familias y pueblos, en un tiempo y espacio determinados.

El conflicto armado afectó las diversas dimensiones de la vida de las personas y los pueblos. El trastrocamiento fue integral: desarticuló proyectos de vida y desarrollo tanto individual como colectivo, situación que obligó a por lo menos 600 comunidades a desplazarse masivamente con el único objetivo de preservar un derecho elemental, como es el derecho a la vida. Estas secuelas se encarnaron en las personas, la familia, la comunidad, la región y en la sociedad en su conjunto.

El problema principal es que la persistencia en el tiempo (más de dos décadas) de las secuelas del conflicto armado inhabilita a los afectados como actores protagónicos de su desarrollo integral y sostenible. Estas secuelas o daños principales del conflicto armado se condensan y expresan en tres campos y problemas centrales:

- La pérdida y/o debilitamiento del ejercicio de los derechos ciudadanos. El impacto del conflicto interno ha conculcado derechos y configurado situaciones jurídicas irregulares en segmentos importantes de la población.
- La pérdida de capacidades y oportunidades de desarrollo personal; y
- La pérdida del capital social, material y productivo.

Ante este panorama, desde los últimos años del conflicto armado y durante los primeros años de la fase post conflicto, se van sucediendo algunos esfuerzos, pero este apoyo es tardío, centralizado, insuficiente e ineficiente. La focalización territorial del conflicto armado en las regiones más desarticuladas del país retardó la comprensión del problema, de tal modo que tampoco fue posible el levantamiento de propuestas integrales de intervención, más aún cuando los afectados no tenían expresión ni representación política.

El compromiso más sostenido del Estado con esta problemática se dio a través del Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia-PAR, (entidad adscrita ahora al MIMDES) principalmente durante el periodo 2001-2004. Su principal aporte fue el levantamiento de información nacional sobre las secuelas del conflicto armado como base para la definición de políticas públicas, la validación de un plan piloto de reparaciones marco en el que se atendió a 60 mil afectados en 7 departamentos y el diseño de un plan nacional de reparaciones.

Lamentablemente, estos aportes no fueron suficientemente valorados y menos institucionalizados.

Las primeras acciones de impacto nacional han estado relacionadas con la asignación de reparaciones dinerarias individuales, de un lado en cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en los casos específicos de Barrios Altos y La Cantuta) y de otro lado, una acción similar por iniciativa propia (caso Leonor La Rosa), pensiones asignadas a familiares de autoridades civiles y militares fallecidas por efecto del conflicto armado y pequeñas indemnizaciones a miembros de los Comités de Auto Defensa.

En los últimos años se creó la Comisión de Trabajo Interinstitucional para el Seguimiento de las Recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La comisión nació el 25 de febrero de 2002, para "diseñar un programa integral de reparaciones no dinerarias" para este grupo de casos.

Asimismo, el 15 de enero de 2002 se creó la Comisión Especial de Asistencia a los Indultados Inocentes (CEAII) encargado de "diseñar y poner en práctica un Programa Integral de Reparaciones no dinerarias a favor de este grupo de casos.

Se pusieron en marcha los Planes de Paz y Desarrollo I y II, dirigidos por el CND, acción que aportaría en la afirmación de la presencia del Estado en las zonas afectadas por el conflicto armado.

Finalmente, el Estado peruano ha asumido su compromiso y responsabilidad después de la presentación del Informe Final de la CVR, a través de la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, que tiene el mandato específico de diseñar las políticas y acciones de reparación, así como el monitoreo de la ejecución y cumplimiento por los sectores del Estado.

2.1.3. Reparaciones

Por reparación podemos entender el proceso orientado al restablecimiento (volver a establecer) de las condiciones, derechos, recursos, capacidades, oportunidades y calidad de vida perdidos por efecto del conflicto armado y sus secuelas, que permita a las víctimas reconstruirse como personas y colectivos para encarar el futuro con protagonismo, dignidad y esperanza.

Las reparaciones conforman uno de los grandes grupos de recomendaciones de la CVR. En su Informe Final, se estableció cuatro grandes ejes de recomendaciones: Primero está el tema de memoria, se debe impulsar la difusión del IFCVR, para preservar la historia y extraer las lecciones que impidan la repetición de tan dolorosos hechos. Un segundo eje es justicia, el Estado debe abrir investigaciones de los crímenes presentados por la CVR, ejecutar el Plan Nacional de Exhumaciones y brindar seguridad a testigos y víctimas. Se debe realizar reformas institucionales, que se expresan a través de lineamientos de política pública, por medio de reformas constitucionales, leyes o normas de gobierno. Por último, se debe realizar reparaciones que reconozcan y reafirmen la dignidad de las personas y su condición de ciudadanos.

A pesar del tiempo transcurrido, la reparación de los afectados y la resolución de las secuelas en lo fundamental son aun tareas pendientes.

2.2 Temas y actores en la aplicación de las recomendaciones de la CVR

2.2.1. Memoria y Justicia

En materia de Memoria, El 19 de abril de 2004, la Defensoría del Pueblo inauguró el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, con el objeto de poner a disposición de las víctimas, familiares, y al público en general el material producido por la CVR.

A los dos años de haber sido abierto el Centro la Defensoría del Pueblo presentó un informe, en el que señalan haber atendido 1,132 pedidos de información. Los usuarios principalmente han solicitado copia de los testimonios recogidos por la CVR, entre agosto del 2004 y julio del 2005 el Centro ha reproducido 1,478 testimonios.

La acción más importante en justicia ha sido la constitución del subsistema penal de derechos humanos encargado de la investigación y juzgamiento de los crímenes contra los derechos humanos presentados por la CVR. Un grave problema es la falta de recursos del Ministerio Público. Otro es la falta de coordinación entre el Poder Judicial y el Ministerio. De los 47 casos presentados por la CVR, 22 tienen ya procesos judiciales abiertos y el resto se encuentra aún en el Ministerio Público. Importante resaltar que no existe un sistema de protección de víctimas y testigos y aproximadamente el 80% de las víctimas no cuenta con defensa legal.

En relación al Plan Nacional de Exhumaciones, la CVR entregó al Ministerio Público un expediente conteniendo información de 4,644 sitios de entierro a escala nacional, habiendo realizado constataciones preliminares en 2,200 de ellos. Desde el 2001 al 2005. El Instituto de Medicina Legal ya ha exhumado 125 fosas, 30 nichos y un horno. El número estimado de personas es de 416, de las cuales 157 han sido identificadas y 259 siguen como no identificadas. El Plan no puede ejecutarse en su totalidad por falta de recursos económicos.

2.2.2. La CMAN y el Plan Multianual 2005 -2006

En el plano de reparaciones, un avance de gran importancia es la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. Ella se encarga del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, siendo el ente Directivo Nacional encargado de la conducción del conjunto del proceso. Sus funciones y atribuciones son, entre otras, de diseño, coordinación y supervisión del cumplimiento de la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva. La Comisión, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, asume la responsabilidad de diseñar el Plan Integral de Reparaciones para el período 2005-2006. Este es concebido como un instrumento nuevo ordenador y orientador de las acciones del Estado en materia de reparaciones, estableciéndose una relación de complementariedad entre este y el conjunto de los programas regulares del Estado, relación en la que estos procesos específicos alcanzan niveles de sostenibilidad.

El plan tiene como Objetivo General reparar y compensar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el período comprendido entre los

años 1980 y 2000, así como las pérdidas o daños sociales, morales y materiales sufridos por las víctimas como resultado del conflicto armado interno, el mismo que se alcanzara a través de los siguientes Objetivos Específicos:

1. Reconocer la calidad de víctimas a quienes sufrieron la violación de sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, restitución y ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.
2. Contribuir a la recuperación de las condiciones, capacidades y oportunidades de desarrollo personal perdidas por las víctimas y/o sus familiares como producto del conflicto armado.
3. Reparar los daños sociales, materiales y económicos causados por el conflicto armado interno en las personas familias y comunidades.

Se ha definido como ámbito de intervención del Plan los departamentos más afectados por el conflicto armado a nivel nacional: Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huanuco, Junín, Ucayali, San Martín y Pasco, priorizándose en este ámbito a las provincias y distritos con mayor grado de afectación. En el ámbito de estos 8 departamentos y con los mismos criterios, se han priorizado 35 provincias, 129 distritos y 562 comunidades rurales. En este espacio territorial se ha definido como población objetivo del Plan al universo total de población de las comunidades rurales afectadas en distintos grados: baja, media, alta y muy alta, es decir aproximadamente 246 mil personas.

2.2.3. La Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional ha jugado un rol importante en relación a la labor de la CVR. Para conocer su disposición a brindar apoyo en el cumplimiento de sus recomendaciones en lo relativo a los programas de reparación, sostuvimos reuniones individuales con las siguientes Agencias de Cooperación: Agencia Suiza para la Cooperación y el desarrollo - Cosude, Corporación Andina de Fomento - CAF, Agencia Canadiense de Cooperación Internacional - ACIDI, Agencia Sueca de Cooperación Internacional - ASDI, KFW, Embajada de España, USAID, Programa Mundial de Alimentos- PMA, Embajada Alemana, Organización Internacional del trabajo - OIT, Comisión Europea, GTZ, el Programa de Gobernabilidad de GTZ, la embajada de Bélgica y la Cooperación Técnica Belga, el PNUD. Gracias a la convocatoria de Gran Bretaña, se realizó una reunión con representantes de cooperación de diversos países de la Unión Europea (Gran Bretaña, Italia, República Checa, Austria, Finlandia, Suecia, Holanda, Hungría, Grecia, Bélgica, Alemania, Polonia, Portugal, España).

La mayoría manifestó su disposición a brindar apoyo a proyectos relacionados con las recomendaciones, en especial si estos son señalados como una prioridad para el Estado, por lo que esperan una propuesta concreta de la APCI. Todos manifestaron su disposición a contribuir con un programa integral de reparaciones colectivas. De forma específica, se encontró interés en un posible apoyo a la secretaría técnica de la CMAN, el apoyo al Plan Nacional de Exhumaciones y al Instituto de Medicina Legal, apoyo a proyectos integrales con otros sectores del Estado, trabajar con la RENIEC en la restitución de derechos integrales como parte del PIR, apoyo en proyectos de salud, becas de estudio, reparaciones individuales no dinerarias y proyectos de generación de empleo.

2.2.4. Reparación: Gobiernos Regionales y Ley 28592

Junto a la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, el principal avance en materia de reparaciones está constituido por el trabajo de los gobiernos de las regiones más afectadas por la violencia política, para la reparación de las víctimas. En cada una de las ocho regiones señaladas en el documento del Plan Multianual de reparaciones, los gobiernos han emitido normas legales vinculadas a la reparación y han empezado a implementar esta labor en diferentes niveles, esto como parte de un proceso de participación que involucra a las organizaciones de afectados y a la sociedad civil.

El trabajo de los gobiernos regionales en materia de reparaciones se enmarca en la ley 28592, ella constituye la principal ley en materia de reparaciones, en tanto regula el marco normativo para la implementación de las políticas de reparación desde el Estado. Define los programas de reparación, el concepto legal de víctima y los beneficiarios de aquellos programas, encargando a la CMAN la coordinación y supervisión. Crea el Registro Único de Víctimas al que se integran los registros regionales.

Las ventajas del trabajo a este nivel han sido que, el carácter concertado de este proceso permite empoderar a las organizaciones de afectados y mejorar la gobernabilidad. Se ha dado un aprendizaje, recogiendo las experiencias realizadas en las regiones más avanzadas, se ha logrado definir secuencias y procedimientos y se ha establecido la necesidad de una articulación nacional - regional - local, que incluye coordinaciones con la CMAN. Se reconoce, sin embargo, ciertos puntos críticos, entre ellos: la creación de expectativas en varios sectores de la población, las dificultades para la articulación entre el nivel regional y el CMAN, el desconocimiento en las oficinas presupuestarias a nivel regional (POIs) de cómo trabajar el formato del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para proyectos sociales y de manera particular para proyectos de reparación, la falta de apoyo a los colectivos y espacios técnicos creados en torno a la reparación y la necesidad de contar con diseños apropiados para el establecimiento de un registro regional de víctimas oficial.

III. Análisis del problema

Partiendo de los antecedentes expuestos, decidimos concentrarnos en el nivel de los gobiernos regionales y explorar los puntos críticos en su trabajo por la implementación de los programas de reparación, a fin de identificar él o los problemas centrales sobre los que es necesario hacer incidencia para asegurar el sostenimiento de las iniciativas regionales.

3.1 Metodología:

El trabajo se centro en la realización de un taller con participantes de las ocho regiones de mayor incidencia, señaladas por el Plan Multianual de la CMAN y el análisis de las resoluciones, ordenanzas y acuerdos inscritos tanto a nivel regional como municipal en el ámbito de las 8 regiones, tal como exponemos a continuación.

3.1.1. Taller Participativo

En cuanto a la organización misma del taller:

- Se enviaron a las ocho regiones las cartas de invitación para convocarlos a la reunión.

- Se envió un esquema de trabajo (ver anexo 1) que permita tener un documento marco para incorporar las propuestas que vengan desde las regiones
- El Taller se realizó en la ciudad de Lima el Martes 27 de septiembre, de 9am a 6pm.

Participantes:

Se invitó a tres representantes por región, se sugirió que fueran el Gerente de Desarrollo Social, un representante del Consejo Regional y un representante de sociedad civil.

Participaron 21 representantes de las ocho regiones, según cuadro de asistentes.

| | Gobierno Regional | Gerente de Desarrollo Social | Consejero Regional | Representante Sociedad Civil |
|---|-------------------|---|--|---|
| 1 | Apurímac | Sr. Anibal Martínez Sub Gerente de Desarrollo Social | | Marco Marín Secretario General Juventud de Apurímac Javier Solís, Miembro Sociedad Civil |
| 2 | Ayacucho | Sr. Pedro Yaranga, Representante | | Sr. Edilberto Soto Tenorio -Consejo de Coordinación Regional |
| 3 | Huancavelica | Sr. Arturo Carhuallanqui Representante | Beatriz Palomino Consejera Ignacia Huarcaya Consejera | Alida Ortega, Representante Mesa de Lucha Contra La Pobreza Huancavelica |
| 4 | Huanuco | Sr. José Manuel Modesto Representante | | Sr. Luis Cabrera Ortega Representante de Ajuprodh |
| 5 | Junín | Sr. Daniel Zárate | Jesica Gómez Herrera Consejera | |
| 6 | Pasco | Sr. Daniel Arroyo, Representante | | Sr. Víctor Vergara Representante de Codeh Pasco |
| 7 | San Martín | Dr. Segundo Percy Mego Rodríguez Gerente de Desarrollo | Rosa Isabel Vargas Cacicque Consejera Regional | Sr. Angel Guevara Fasavi Presidente Asoc afectados |
| 8 | Ucayali | Sr. Roberto Marín Alvarez Jefe oficina de cooperación. Técnica | Rosa Elvira Navas Torres Consejera Regional | Lic. Edgar Cordero Representante de la Sociedad Civil Vida Joven |

Programa efectuado:

El taller se realizó los días Martes 27 de de septiembre 2005, de 08:45 a 18.00 horas, y el día Miércoles 28 de 09:00 a 13.00 pm

Se realizó de acuerdo al programa previsto (ver anexo 2) Donde el primer día se hicieron exposiciones de los avances de cada región en el tema de reparaciones, para esto se uso la guía del anexo uno.

Luego se hizo trabajo en grupos donde se acordaron las líneas prioritarias para un programa de apoyo a la reparación regional.

3.1.2. Análisis de documentos: resoluciones, ordenanzas y acuerdos a nivel regional y municipal

La mayoría de las ocho regiones priorizadas cuentan con Instrumentos legales que expresan su acuerdo político entorno al tema de los programas de reparación, definen instancias formales de participación para el PIR Regional, establecen los pasos a seguir en Registro de Víctimas, Reparación y asignación o búsqueda de financiamiento, tal como puede observarse en los siguientes cuadros.

Normas regionales vinculadas al tratamiento de las secuelas de la violencia y al Plan Integral de Reparaciones

| Gobierno Regional | Norma que aprueba | Fecha | Sumilla |
|-------------------|---|------------|--|
| Apurímac | Resolución Ejecutiva Regional Nro. 182-2005-GR.Apurímac/PR. | 12.04.2005 | Crea la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del tratamiento de las secuelas de la violencia política y de las recomendaciones de la CVR. |
| Ayacucho | Ordenanza 018-05/GRA/CR. | 28.06.2005 | Crea el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación de la sede del gobierno regional |
| Huancavelica | Ordenanza 012-GR-HVCA/CR. | 22.09.2004 | Aprueba el "Plan Regional de Reparaciones" |
| Huánuco | Ordenanza Regional Nro. 012-2004-CR-GRH | 27.05.2004 | Constituye la Comisión Regional Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del tratamiento de las secuelas de la violencia política |
| | Ordenanza Regional N°028-2005-E-CR-GRH | 03.08.2005 | Aprueba el plan integral de reparaciones 2005-2006 y crea el Consejo Regional de Reparación región Huánuco. |
| Ica | Resolución Ejecutiva | 28.04.2005 | Crea la Comisión Multisectorial encargada |

| Gobierno Regional | Norma que aprueba | Fecha | Sumilla |
|-------------------|---|------------|---|
| | Regional Nro. 253-2005-GORE-ICA/PR. | | de elaborar el plan integral de reparaciones de la región |
| Pasco | Resolución Ejecutiva Regional N°0458-2005-GR.PASCO/PRES, (modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°0497-2005-GR.PASCO/PRES, el 14.07.2005). | 23.06.2005 | Conforma la Comisión Especial para la elaboración del plan integral de reparaciones de la región Pasco de las víctimas de la violencia política |
| San Martín | Ordenanza Regional 017-2004-GRSM/ CR | 21.09.2004 | Crea la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la violencia política de la región San Martín |

En lo relativo al acuerdo político en torno al PIR, de las 8 regiones seleccionadas, 6 de ellas tienen acuerdos formales del gobierno en relación al IFCVR y reconocen explícitamente a las víctimas de la violencia política. Las 2 regiones que no tienen acuerdos formales, sin embargo, han participado en reuniones de coordinación en la que han expresado con claridad el reconocimiento de la existencia de las víctimas en su región. Las 8 regiones han reconocido la obligación de ejecutar el PIR.

De las ocho regiones, cinco tienen creadas instancias formales de participación para la implementación del PIR regional. En Apurímac, Huancavelica, Huanuco y Junín consideran la participación de los representantes de las organizaciones de afectados. En todas ellas además, se considera una representación de diferentes sectores del Estado y representantes de la sociedad civil. Se les da funciones de órganos consultivos, de propuestas de lineamientos para la ejecución del PIR. Solo Junín le da además funciones de seguimiento y vigilancia.

La región que más ha avanzado en relación al registro de víctimas es Huancavelica, quien ya destinó fondos propios e inició el RRV en el mes de diciembre, contratando 100 registradores. En Apurímac se establece, mediante resolución ejecutiva encarga a la Gerencia de Desarrollo Social, la "apertura, control y custodia del Registro Regional de Víctimas de Apurímac". En Huanuco, mediante ordenanza regional, se encarga a la Gerencia de DS la "apertura y control del Padrón de Afectados y Desplazados". En Junín, con resolución ejecutiva, se encarga al "Consejo Regional de Reparaciones" mediante inciso b) de las funciones: "mantener actualizado el funcionamiento del Registro Único de Víctimas"

Las regiones que han realizado avances en cuanto a reparaciones, lo han hecho con el programa de reparaciones simbólicas, que reconoce el sufrimiento de las víctimas. En Ayacucho existe una ordenanza municipal de Huanta, donde se atienden las barreras para la regularización de los documentos de identidad. En Apurímac se encargó a los gobiernos locales diagnósticos de la secuela de la violencia para luego elaborar el PIR. Huanuco tiene un PIR regional completo que lo ha presentado a la CMAN para su financiamiento. Huancavelica tiene elaborado su PIR regional y logró el financiamiento del MEF. En Junín se organizaron talleres provinciales para la elaboración de su PIR regional.

Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Huanuco han recibido pequeñas sumas de dinero para reparaciones simbólicas. Ese dinero, que sumadas las 4 regiones asciende a S/.528 mil nuevos soles, provienen de los 10 millones de soles entregados por el gobierno nacional a la CMAN en el año 2005 para que los distribuyera en reparaciones. Huancavelica destinó S/. 800 mil de sus fondos para el PIR.

3.2 Planteamiento del Problema

Partiendo de los antecedentes estudiados: primero, el reconocimiento de la presencia latente de las secuelas dejadas por la violencia política y, segundo, la voluntad de reparación por parte del Estado; y tras la realización del taller y el estudio de los instrumentos y avances a nivel regional, podemos establecer las siguientes conclusiones en cuanto a la problemática de las reparaciones a nivel de gobiernos regionales:

1. El carácter concertado de los pasos dados hacia la reparación en los Gobiernos regionales permite empoderar a las organizaciones de afectados y mejorar la gobernabilidad.
2. Se ha dado un aprendizaje, recogiendo las experiencias realizadas en las regiones más avanzadas.
3. Se ha logrado definir secuencias y procedimientos.

4. Se ha establecido la necesidad de una articulación nacional - regional – local, que incluye coordinaciones con la CMAN.

Los Gobiernos regionales reconocen, sin embargo, ciertos puntos críticos, entre ellos:

1. la creación de expectativas en varios sectores de la población.
2. Las dificultades para la articulación entre el nivel regional y el CMAN.
3. El desconocimiento en las oficinas presupuestarias a nivel regional (POIs) de cómo trabajar el formato del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para proyectos sociales y de manera particular para proyectos de reparación.
4. La falta de apoyo a los colectivos y espacios técnicos creados en torno a la reparación.
5. La necesidad de contar con diseños apropiados para el establecimiento de un registro regional de víctimas oficial.

En términos generales, los principales problemas que observamos se resumen en que las regiones son aún espacios débiles en cuanto a sus capacidades para el diseño apropiado de registros de víctimas y el desarrollo, implementación y comunicación de planes y proyectos PIR, tanto en términos generales como a nivel de proyectos piloto específicos. Bajo este análisis, planteamos el problema central cómo: “Debilidad de los gobiernos regionales en su capacidad para la ejecución de Planes PIR”

IV Identificación del objetivo del proyecto

4.1 Objetivo Central

A partir del análisis expuesto, nos planteamos como objetivo del proyecto “Fortalecer en los 08 gobiernos regionales¹ las capacidades para la ejecución de los Planes Integrales de Reparaciones – PIR regionales- en el Marco de la Ley 28592. Dicho fortalecimiento se realiza mediante el apoyo al desarrollo de competencias, el fortalecimiento institucional y la provisión de recursos focalizados a experiencias de reparaciones colectivas”. Este objetivo se materializará a través del desarrollo de tres grandes ejes de trabajo o líneas estratégicas.

4.2 Estrategia

Existen tres grandes ejes de trabajo: Registro Regional, Fortalecimiento institucional y proyectos reparaciones colectivas.

Registro regional e identificación de víctimas. Este eje apoya a las regiones para que sus acciones de identificación y registro de víctimas cuenten con procedimientos adecuados para trabajar con limpieza, calidad y profesionalismo. Posteriormente será la base para que de manera oficial se reconozca la calidad de víctimas por conflicto armado interno; esto supondrá bases de datos, consolidar información y sobre todo desarrollar acciones de

¹ Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco, San Martín y Ucayali son las regiones más golpeadas por la violencia política, según información recogida en el Censo por La Paz elaborado por el MINDES.

levantamiento de información en torno a una propuesta concertada y consensuada con la instancia nacional encargada del el registro único de víctimas.

Fortalecimiento institucional. Este eje permite apoyar el fortalecimiento de los colectivos regionales: Consejos regionales de reparación, comisiones multisectoriales regionales de reparación, equipos encargadas de diseñar, planificar etc. los PIR regionales. Aún cuando en dichos colectivos la presencia de los gobiernos regionales (mediante autoridades y funcionarios) es decisiva, es claro que se requiere apoyo logístico para que desarrollen una acción que avance en la reparación. Un tema dentro de esto es el apoyo a los equipos técnicos de los consejos regionales de reparación más específicamente en la formulación de proyectos de acuerdo al SNIP.

A otro nivel se ubican distintas demandas que tiene que ver con la articulación regional- nacional esto para acciones de coordinación e incidencia y el nivel regional local para acciones de promoción y coordinación

Las acciones de difusión y conocimiento son un factor importante a realizar en las regiones para así generar consensos y reforzar la expresión de la voluntad del gobierno regional para reparar y recoger la percepción del afectado si este considera que es efectivamente reparado.

Proyectos de reparación colectiva. En este eje se apoyan proyectos locales o comunales, proyectos denominados de reparación integral, que se desarrollan o se desarrollarían en comunidades; se trata fundamentalmente de acciones de reparación colectiva. De la misma manera hay proyectos orientados a grupos específicos. Mujeres, discapacitados, jóvenes, huérfanos que tienen un enfoque por publico objetivo o por acción de reparación

4.3 Jerarquía de Objetivos

| | Lógica de intervención |
|-------------------------------|--|
| <i>Fin</i> | Promover en Gobiernos Regionales de los 08 departamentos. la formulación e implementación de políticas públicas regionales y nacionales concertadas que respondan a las necesidades de reparación, justicia e inclusión sociales de la población |
| <i>Finalidad del proyecto</i> | Fortalecer en los 08 gobiernos regionales las capacidades para la ejecución de los Planes Integrales de Reparaciones – PIR regionales- en el Marco de la Ley 28592. Dicho fortalecimiento se realiza mediante el apoyo al desarrollo de competencias, el fortalecimiento institucional y la provisión de recursos focalizados a experiencias de reparaciones colectivas. |
| <i>Resultados Previstos</i> | R1 Equipos técnicos y funcionarios de 08 regiones desarrollan capacidades para implementar registros regionales de víctimas y/o para manejar instrumentos de consolidación de la información requerida. |

| | Lógica de intervención |
|--------------------|---|
| | R2 Consejos regionales de reparación y equipos técnicos cuentan con recursos institucionales para formular o actualizar sus Planes PIR, formular perfiles y/o proyectos PIR y concertar y comunicar sus planes y proyectos. |
| | R3 Ocho regiones diseñan e implementan proyectos de reparaciones colectivas en sus departamentos |
| <i>Actividades</i> | <p>R1 . Registro e Identificación de víctimas</p> <p>1.1 Capacitación en metodologías de registro a equipos de gobiernos regionales. 1.2 Asesoría en la elaboración de diseños y fichas de registro. 1.3 Apoyo técnico en bases de datos y consolidación de información</p> <p>R2. Fortalecimiento institucional y equipos técnicos</p> <p>2.1 Apoyo a equipos técnicos en la formulación de Planes PIR 2.2 Apoyo a equipos técnicos en la actualización de Planes PIR 2.3 Asistencia técnica en perfiles de proyectos SNIP a Gobiernos regionales que cuenten con secuencia Plan Reparaciones- ordenanza- perfil proyecto 2.4 Creación de Banco de proyectos de reparación 2.5 Apoyo a Consejos Regionales de Reparación. En actividades de capacitación, intercambio de experiencias y comunicación 2.6 Apoyo a Equipos técnicos en recursos técnicos-profesionales</p> <p>R3. Proyectos de Reparaciones colectivas.</p> <p>3.1 línea de apoyo a proyectos de reparaciones colectivas integrales en comunidades campesinas o nativas. 3.2 Línea de apoyo a proyectos de reparaciones con grupos específicos: jóvenes, mujeres, discapacitados..</p> |

4.4 Presupuesto

En dólares americanos
Cantidad de Meses: 18

| | Rubros | Costo Unitario US\$ | Total US\$ | Costo Región US\$ |
|-------|---|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| 1 | Resultado 1 Registro e identificación Vic. | | | |
| 1.1 | Capacitación para registros | | | |
| 1.1.1 | 2 talleres por año en 8 regiones | 1,000 x Taller | 32,000 | 4,000 |
| 1.2 | Asesoría elaboración fichas de registro | | | |
| 1.2.1 | 3 talleres capacitación registradores | 2,500 x Taller | 60,000 | 7,500 |

| | Rubros | Costo Unitario US\$ | Total US\$ | Costo Región US\$ |
|-------|---|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| 1 | Resultado 1 Registro e identificación Vic. | | | |
| 1.3 | Apoyo técnico Base Datos | | | |
| 1.3.1 | Asesoría Base de Datos-Profesional | 5,000 x Región | 40,000 | 5,000 |
| 2 | Resultado 2 Fortalecimiento institucional | | | |
| 2.1 | Apoyo Equipos Técnicos formulación PIR | | | |
| 2.1.1 | Eventos de diseño de PIR | 3,500 x Evento | 28,000 | 3,500 |
| 2.2 | Apoyo actualización de PIR | | | |
| 2.2.1 | Eventos de actualización de PIR | 3,500 x Evento | 28,000 | 3,500 |
| 2.3 | Asistencia técnica proyectos SNIP | | | |
| 2.3.1 | 2 perfiles proyectos SNIP por región | 3,000 x Perfil | 48,000 | 6,000 |
| 2.4 | Banco de Proyectos | | | |
| 2.4.1 | Banco de Proyectos de reparación 8 regiones | 20,000 x Región | 160,000 | 20,000 |
| 2.5 | Apoyo Consejos Regionales de Reparación | | | |
| 2.5.1 | Secretaría Técnica | 50,000 x Región | 400,000 | 50,000 |
| 2.5.2 | Eventos de capacitación | 1,000 x Evento | 40,000 | 5,000 |
| 2.5.3 | 2 reuniones de intercambio de experiencias | 5,000 x Reunión | 10,000 | |
| 2.5.4 | Campañas de difusión del PIR | 40,000 x Campaña | 320,000 | 40,000 |
| 2.6 | Apoyo profesional a Equipos Técnicos | | | |
| 2.6.1 | Asesores en las 8 regiones | 60,000 x Región | 480,000 | 60,000 |
| 3 | Resultado 3 Proyectos Pilotos PIR | | | |
| 3.1 | Proyectos reparaciones colectivas | | | |
| 3.1.1 | Proyectos SNIP en 4 regiones | 500,000 x Región | 2,000,000 | 500,000 |
| 3.2 | Proyectos reparación grupos específicos | | | |
| 3.2.1 | Proyectos pilotos SNIP en 4 regiones | 500,000 x Región | 2,000,000 | |
| | Tota | US\$ | 5,646,000 | 704,500 |

ANEXO I

PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE AVANCES Y REQUERIMIENTOS DE REGIONES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente documento busca ofrecer una plantilla que sirva como insumo para integrar las propuestas regionales de reparación en un plan articulado para ser presentado a la cooperación técnica.

La propuesta toma como referencia a los ocho departamentos que han sufrido mayor afectación Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huanuco, Junín, Pasco, Ucayali y San Martín.

La propuesta se hace tomando en cuenta fundamentalmente las políticas e iniciativas regionales.

Se toma en cuenta que en las ocho regiones se han desarrollado iniciativas de planificación, legislación, fortalecimiento institucional concernientes a los distintos componentes de un programa de reparaciones.

Las propuestas regionales se tendrán que articular a las iniciativas desarrolladas desde los gobiernos locales y las acciones de carácter nacional que se han venido impulsando desde la CMAN.

Sin embargo la preocupación central de esta iniciativa es articular lo que se viene haciendo o esta en proceso de implementación por parte del nivel regional de gobierno.

Pensamos que se pueden identificar tres ejes de cooperación que las podemos resumir en las siguientes:

1. Registro e identificación de víctimas
2. Equipos técnicos y fortalecimiento institucional
3. Acciones de promoción y de investigación para una siguiente etapa de reparaciones y/o para la ejecución

Adicionalmente se requiere precisar las actividades actualmente en ejecución y que requieren de fondos de apoyo para garantizar la continuidad o el desarrollo de las mismas (ej. Registro regional en Huancavelica).

EL cuadro resultante será el insumo para que se elabore un perfil de proyecto a entregar a la cooperación internacional que es la base de un programa articulado con responsabilidades regionales y las complementariedades respectivas.

II. EL MAPA DE PROPUESTAS REGIONALES

Se trata de recoger una síntesis de los avances regionales en Reparación: esto es señalar aquellas acciones e iniciativas desarrolladas en sus regiones que contemplen : Reconocer la calidad de víctimas a quienes sufrieron la violación de sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, restitución y ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos, Contribuir a la recuperación de las condiciones, capacidades y oportunidades de desarrollo personal perdidas por las víctimas y/o sus familiares como producto del conflicto armado , Reparar los daños sociales, materiales y económicos causados por el conflicto armado interno en las personas familias y comunidades.

Plantilla

Se trata de colocar lo desarrollado en cada fila o columna según sea el caso
Luego de las columnas de metas, las columnas:

- A.- Si la actividad esta contemplada en el PIR regional
- B.- Si cuenta con respaldo de ordenanza o acuerdo regional
- C.- Si están Presupuestados fondos o destinados recursos para dicha actividad
- D.-.Los recursos necesarios para complementar la actividad

PASO 1. Plantilla de Información

| PROGRAMAS | COMPONENTES | METAS | SITUACION | | | |
|--|--|-------|------------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|
| | | | A Cuenta con PIR | B Respaldo ordenanza | C Presupuesto | D Por financiar |
| 1. RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS | 1.1. Regularización de situación jurídica de desaparecidos | | | | | |
| | 1.2. Regularización de la situación de las personas indocumentadas | | | | | |
| | 1.3. Regularización de la situación jurídica de requeridos por la ley, absueltos y liberados | | | | | |
| | 1.4. Regularización de derechos sucesorios y saneamiento legal de la propiedad mueble e inmueble | | | | | |
| | 1.5. Asesoría Legal jurídica | | | | | |
| 2. REPARACIONES EN EDUCACION | 2.1. Acceso y restitución del derecho a la educación básica regular | | | | | |
| | 2.2. Recuperación de oportunidades de profesionalización y labores | | | | | |
| | 2.3. Reconstrucción y fortalecimiento de la infraestructura y calidad educativa | | | | | |
| 3. REPARACIONES EN SALUD | 3.1. Atención de personas con discapacidad | | | | | |
| | 3.2. Recuperación Integral de la salud mental comunitaria | | | | | |
| | 3.3. Reconstrucción y fortalecimiento de la infraestructura y calidad de servicios de salud | | | | | |
| | 3.4. Capacitación | | | | | |
| 4. REPARACIONES COLECTIVAS | 4.1. Reconstrucción de la Institucionalidad comunal y local | | | | | |
| | 4.2. Reconstrucción de la Infraestructura social y productiva | | | | | |
| | 4.3. Rehabilitación económica - productiva familiar y comunal. | | | | | |

| PROGRAMAS | COMPONENTES | METAS | SITUACION | | | |
|----------------------------------|---|-------|------------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|
| | | | A Cuenta con PIR | B Respaldo ordenanza | C Presupuesto | D Por financiar |
| | 4.4. Reconstrucción de las Condiciones de habitabilidad | | | | | |
| 5. REPARACIONES SIMBOLICAS | 5.1. Gestos Públicos: cartas | | | | | |
| | 5.2. Actos Públicos | | | | | |
| | 5.3. Recordatorios o lugares de memoria | | | | | |
| | | | | | | |

PASO II.

Una vez llenada la plantilla de información, identificar aquellas acciones que correspondan a los tres ejes de cooperación señalados al inicio:

- A.- Registro e identificación de víctimas
- B.- Equipos técnicos y fortalecimiento institucional
- C.- Acciones de promoción y de investigación para una siguiente etapa de reparaciones y/o para la ejecución

Una información adicional es la precisión de las actividades de reparación, actualmente en ejecución y que requieren de fondos de apoyo para garantizar la continuidad o el desarrollo de las mismas.

CUADRO DE REQUERIMIENTOS.

Con la información señalada se construirá durante el evento del día martes 27 el cuadro de requerimientos, que permitirá elaborar un perfil de proyecto que es la base de un programa articulado con responsabilidades regionales y las complementariedades respectivas.

ANEXO II

TALLER CON GOBIERNOS REGIONALES DE DISCUSIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE LA CVR

PROGRAMA

Fecha: Martes 27 de septiembre 2005, de 08:45 a 17:45 horas, Miércoles 28 de 09:00 a 12:00

Lugar: Hotel Carrera Lince

| | |
|-------------|--|
| 8:45 - 9:00 | Inscripción de participantes y entrega de materiales |
| 9:00 – 9:15 | Presentación del Programa y de los asistentes |

| | |
|-------------------|--|
| Temas de Contexto | |
| 9:15 - 9:30 | Presentación del Evento en el marco del Estudio APCI |
| 9:30 - 10:00 | Las Reparaciones en el marco de la CVR: Situación y perspectivas Expositor: Sofía Macher Ex Comisionada CVR |
| 10:00 - 10:30 | Diálogo con los participantes |

| | |
|---|---|
| Presentación de Experiencias Regionales de Reparación | |
| 10:30 - 11:15 | Presentación de experiencias regionales. Cada expositor presenta la experiencia de su región, de acuerdo a la plantilla entregada, en el tiempo de 10 minutos por región |
| 11:15 - 11:30 | <i>Refrigerio</i> |
| 11:30 - 1:15 | .. Continúa ..Presentación de experiencias regionales. |
| 13:15 – 14:30 | <i>Almuerzo</i> |

| | |
|--|--|
| Construcción de líneas para propuesta de programa de cooperación | |
|--|--|

| | |
|---------------|---|
| 14:30 - 14:50 | <i>Presentación de síntesis de propuestas regionales en torno a los tres ejes: Registro, Fortalecimiento institucional, Reparaciones Colectivas</i> |
| 14:50 - 15:20 | Diálogo con los participantes y definición de consensos |
| 15:20 – 16:00 | Trabajo por región: Precisión de componentes específicos, costos aproximados y contrapartidas de acuerdo a cada región |

| | |
|---------------------------|--|
| Construcción de consensos | |
| 16:15 – 17:30 | Plenaria: Puesta en común de trabajos regionales y diálogo |
| 17:30 - 18.00 | Síntesis del trabajo y Conclusiones |

| | |
|-------|-------------------------|
| 18:30 | <i>Clausura del día</i> |
|-------|-------------------------|

| | |
|---|--|
| DIA MIÉRCOLES 28 de SETIEMBRE. Temas de Contexto – Mesas Redondas | |
| 9:00 - 9:15 | Presentación del día |
| 9:15 - 10:15 | Presentación de Análisis de Ley 28592 y Propuesta de Consejo de Reparaciones |
| 10:15 – 11:00 | Presentación de propuesta de Reglamento de Ley 28592 |
| 11.15 - 12:00 | Presentación de Funciones del CMAN y enlaces con los Gobiernos Regionales <i>Expositor: Jaime Urrutia Secretario Ejecutivo de la CMAN</i> |
| 12:00 - | Clausura |

ANEXO III

PANORAMA REGIONAL CUADRO CONSOLIDADO

| LINEAS DE APOYO PRIORITARIAS | | AYACUCHO | HUANUCO | SAN MARTIN | HUANC AVELICA | APURIMAC | JUNIN | PASCO | UCAYALI |
|---|---|----------|---------|------------|---------------|----------|-------|-------|---------|
| 1, REGISTRO E IDENTIFICACION | | | | | | | | | |
| 1.1 | Apoyo a Registros Regionales: Bases de Datos, capacitación y metodologías | | | | | | | | |
| 1.2 | Censos, listas de identificación, consolidación información | | | | | | | | |
| 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EQUIPOS TÉCNICOS | | | | | | | | | |
| 2.1 | Formulación de Planes PIR | | | | | | | | |
| 2.2 | Apoyo a Consejos Regionales y Fortalecimiento organizacional | | | | | | | | |
| 2.3 | Apoyo formulación de perfiles y proyectos PIR | | | | | | | | |
| 2.4 | Banco de proyectos PIR | --- | | | | | | | |
| 3. REPARACIONES COLECTIVAS | | | | | | | | | |
| 3.1 | Proyectos pilotos comunales C.C. 8 | | | | | | | | |
| 3.2 | Programas productivos | | | | | | | | |
| 3.3 | Proyectos específicos con jóvenes (p) | | | | | | | | |
| | Proyectos específicos con mujeres | | | | | | | | |
| | Proyectos con discapacitados | | | | | | | | |
| 3.4 | Salud, educación y Trabajo | | | | | | | | |
| | Capacitación ocupacional | | | | | | | | |
| | Cultura de Paz | | | | | | | | |
| | Atención en Salud Mental y comunitaria | | | | | | | | |
| 4. OTROS | | | | | | | | | |
| 4.1 | Articulación entre niveles de Gobierno | | | | | | | | |
| 4.2 | Plan de incidencia | | | | | | | | |
| 4.3 | Sensibilización, comunicación, difusión PIR | | | | | | | | |
| 4.4 | Acuerdos Regionales de reparación por comunidad | --- | --- | | | | | | |